

Ibagué, 13 de abril de 2020

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2020

Teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas al proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2020, cuyo objeto es **“ADELANTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALARÁ Y OPERARÁ EL PARQUE INTERACTIVO “INNOVAMENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” CÓDIGO 820113, APROBADO EN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS MEDIANTE ACUERDO 008 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013”**, por medio de la presente se procede a dar respuesta a las mismas:

OBSERVANTE: INGENIERO CIVIL – FABIÁN ROLANDO TOVAR PÉREZ
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2020
MEDIO DE ENVÍO: CORREO ELECTRÓNICO - EXTEMPORANEA

OBSERVACIÓN No. 12

- 1. Me permito solicitar se amplié el perfil del Arquitecto con experiencia en 10 años en urbanismo con paisajismo con el fin de dar pluralidad a los oferentes, esta especialización es mas a fin al objeto del contrato.**

RESPUESTA:

No se acepta la observación, dada la función del alcance de la presente convocatoria, la cual se define como obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de un inmueble propiamente dicho más no de su entorno. Ahora bien, lo que se busca con este profesional y su experiencia es que aporte con una perspectiva integral en el diseño de espacios públicos, renovación y reinvención de los mismos, en función de ciudad y patrimonio cultural, más no es propiedad ni alcance de este mismo incluir el paisajismo entendiéndolo como una actividad destinada a planificar, conservar y diseñarlos a partir de los espacios urbanos.

OBSERVACIÓN No. 13

- 2. Solicito al comité técnico tener en cuenta la capacidad residual como requisito habilitante en el proceso, con el fin de garantizar el flujo de recursos en el proceso de ejecución de la obra.**

RESPUESTA:

No se acepta la observación teniendo en cuenta que, a través de los indicadores de capacidad financiera solicitados, se busca establecer las condiciones mínimas que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Igualmente, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del presente contrato.

OBSERVANTE: INGENIERA CIVIL – MARCELA ACOSTA GÓMEZ
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2020
MEDIO DE ENVÍO: CORREO ELECTRÓNICO - EXTEMPORÁNEA

OBSERVACIÓN No 14

- 3. Respetados señores por medio de la presente me permito solicitar a la entidad ampliar el campo de las especializaciones para el ESPECIALISTA EN URBANISMO ya que está limitando la presentación de oferentes, ya que hay otros profesionales igualmente capacitados para ejercer esta labor, como especialistas en Paisajismo o Diseño Urbano.**

RESPUESTA

No se acepta la observación, dada la función del alcance de la presente convocatoria, la cual se define como obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de un inmueble propiamente dicho más no de su entorno. Ahora bien, lo que se busca con este profesional y su experiencia es que aporte con una perspectiva integral en el diseño de espacios públicos, renovación y reinención de los mismos, en función de ciudad y patrimonio cultural, más no es propiedad ni alcance de este mismo incluir el paisajismo entendiéndolo como una actividad destinada a planificar, conservar y diseñarlos a partir de los espacios urbanos.

OBSERVACIÓN No 15

- 4. Adicionalmente solicito ampliar el plazo para la presentación de las propuestas debido a que una vez recibida la respuesta por parte de la entidad no queda el tiempo suficiente para la elaboración de la misma.**

RESPUESTA

En aplicación de los principios de economía, transparencia y publicidad, la Oficina de Contratación, en consenso con la Oficina de Desarrollo Institucional, y una vez analizada su solicitud de modificación del cronograma respecto de las fechas de cierre y entrega de propuestas, estimó conveniente no atender dicho requerimiento, habida consideración que los términos del cronograma proyectado resultan amplios y suficientes para que los

interesados y eventuales proponentes revisen sus previsiones y preparen sus propuestas y se han tenido en consideración todos los trámites y documentos que las firmas participantes deberán cumplir y reunir para dicho propósito.

**OBSERVANTE: HUGO MACHADO V.
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2020
MEDIO DE ENVÍO: CORREO ELECTRÓNICO - EXTEMPORÁNEA**

OBSERVACIÓN No 16

- 5. Respetado comité evaluador me permito solicitar aclarar si el ingeniero electricista debe poseer una especialización como título universitario en redes eléctricas o si es un perfil señalado para la entidad que solo siendo profesional en las ingenierías solicitadas se homologa como experiencia para el proceso en mención.**

RESPUESTA:

El perfil correspondiente a “especialista en redes eléctricas” hace referencia a una especialidad adquirida a través de su experiencia de mínimo 3 años como especialista en redes eléctricas, más no como título de posgrado en esta materia.

OBSERVACIÓN No 17

- 6. Así mismo me permito solicitar a la entidad tener en cuenta la especialización en Paisajismo para el perfil como Arquitecto con experiencia de 10 años, ya que dicha especialización se ajusta a los requerimientos del proyecto y permite la pluralidad de oferentes.**

RESPUESTA:

No se acepta la observación, dada la función del alcance de la presente convocatoria, la cual se define como obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de un inmueble propiamente dicho más no de su entorno. Ahora bien, lo que se busca con este profesional y su experiencia es que aporte con una perspectiva integral en el diseño de espacios públicos, renovación y reinención de los mismos, en función de ciudad y patrimonio cultural, más no es propiedad ni alcance de este mismo incluir el paisajismo entendiéndolo como una actividad destinada a planificar, conservar y diseñarlos a partir de los espacios urbanos.

OBSERVANTE: SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2020
MEDIO DE ENVÍO: CORREO ELECTRÓNICO - EXTEMPORÁNEA

OBSERVACIÓN No. 18

7. Cordial saludo por medio de la presente me permito solicitar al comité técnico evaluador ampliar el plazo para la presentación de las propuestas debido a que solo hay 1 día hábil para la elaboración de esta teniendo en cuenta la fecha de publicación de la respuesta a las observaciones.

RESPUESTA:

En aplicación de los principios de economía, transparencia y publicidad, la Oficina de Contratación, en consenso con la Oficina de Desarrollo Institucional, y una vez analizada su solicitud de modificación del cronograma respecto de las fechas de cierre y entrega de propuestas, estimó conveniente no atender dicho requerimiento, habida consideración que los términos del cronograma proyectado resultan amplios y suficientes para que los interesados y eventuales proponentes revisen sus previsiones y preparen sus propuestas y se han tenido en consideración todos los trámites y documentos que las firmas participantes deberán cumplir y reunir para dicho propósito.

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina Desarrollo Institucional

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR MAURICIO CASAS CARDONA
Ingeniero Oficina de Desarrollo Institucional